



Cuernavaca Mor; a 22 de julio del 2017

BOL_002_093

**COADYUBA SAPAC PARA PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA
DE LOS CUERNAVACENSES**

Con total respeto y apego a las normativas y leyes, se trabaja en coordinación con instancias del Municipio de Cuernavaca.

El objetivo es privilegiar la salud y bienestar colectivo de los cuernavacenses y evitar riesgos sanitarios.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (Sapac), coadyuva con la Dirección Municipal de Salud y Dirección de Protección Civil (PC), en el desazolve de un predio ubicado en la esquina de bulevar Juárez y Motolinía, con total respeto y apego al Reglamento Municipal de Salud.

Privilegiando el bienestar colectivo de salud de los cuernavacenses, y para evitar un probable foco de infección a causa de la acumulación de agua de lluvia, las instituciones del gobierno ciudadano de Cuernavaca, intervinieron a petición de los ciudadanos con base en los artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

En su artículo 31 del Capítulo II relacionado con las construcciones, el Reglamento señala que la autoridad sanitaria municipal, a través de la dependencia correspondiente, podrá realizar las acciones o ejecutar las obras que estime necesarias para la preservación de la salud pública, en cualquier inmueble público o particular, cuando no se realicen por los dueños o responsables.

El artículo 32 establece que tal intervención podrá ser de inmediato, en caso de situaciones de urgencia sanitaria, o concluidos los plazos otorgados para tal efecto según notificación previa, y que los trabajos se harán con cargo a los propietarios o responsables del inmueble.

Añade que todos aquellos predios como terrenos, construcciones abandonadas ya sea terminadas o por terminar, deberán ser periódicamente cercadas o bardadas en su perímetro, limpios, desyerbados y evitando encharcamientos de agua, a fin de evitar se constituyan en áreas insalubres por la acumulación de basura, desarrollo de fauna nociva y otros problemas de salubridad.

En el caso del predio ubicado en el centro de la ciudad, en el que se estima una acumulación de 120 mil litros de agua de lluvia, las dependencias del gobierno ciudadano de Cuernavaca y el Organismo Descentralizado, intervinieron al atender las denuncias y solicitudes ciudadanas de cuernavacenses que temen por la salud de sus familias.



Toda vez que de este cuerpo de agua estancada puede convertirse en un criadero del mosquito transmisor del Dengue, Zika o Chikungunya, además de que se ubica a un costado de la clínica número 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con este contexto y al no tener respuesta por parte del propietario del predio sobre las notificaciones correspondientes (emitidas en tiempo y forma) de limpiar su propiedad, tal y como lo establece el reglamento del municipio, el área de verificación sanitaria de la dirección de Salud Municipal acudió al sitio y levantó una acta de verificación en la que se corroboró que la acumulación de agua constituye un foco de infección para la formación de fauna nociva.

Como coadyuvante del Municipio de Cuernavaca y como parte de su responsabilidad social con los ciudadanos y usuarios, el SAPAC redobló esfuerzos y se coordinó con las instancias señaladas sin atentar, violentar, allanar o irrumpir ningún patrimonio público o privado; solo en atención y estricto cumplimiento del Reglamento de Salud Municipal vigente.